

ORD. : N° 1033,

ANT. : Oficio N° 117926-2022/cbv de
fecha 14.DIC.022, causa Rol
N° 160.768-2022

MAT. : Informa entradas y salidas del
territorio nacional, de la
persona que se indica.

SANTIAGO, 16.DIC.022.

DE : DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES

A : EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE CHILE

1. Refiérome a documento señalado en el antecedente, mediante el cual esa excelentísima Corte Suprema, ordena informar las salidas y entradas al país, de **Jorge Ivan ZAMORA VASQUEZ**, ciudadano colombiano, DNI N° **1.144.089.871**.
2. Respecto a lo anterior, revisados el Archivo Nacional de Viajes de esta Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, desde el año 2017 a la fecha, la persona antes Individualizada. No registra Movimientos Migratorios
3. Es Preciso Señalar, que esta información se refiere a todos los pasos fronterizos controlados por nuestra institución.

Saluda a S.S. Excma.,

JUAN DELGADO CARTAGENA
Subprefecto
Jefe Departamento de Migraciones

JDC/noa
Distribución:
- E. Corte Suprema de Chile (1)
- Archivo (1)